

Bogotá, D.C.

(223)

Señor(a)

ANGELA MILENA AGUDELO VARGAS  
JEISSON ANDRES  
CARRERA 135 172-12 MANZANA 11 CASA 6  
[angamilenaagudelovargas61@gmail.com](mailto:angamilenaagudelovargas61@gmail.com)

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: **CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA**  
**EXPEDIENTE DE POLICIA No 2025614870100040E**  
**CASO ARO No 25014588**

Atentamente me permito informarle que, mediante AUTO DE AVOCAR CONOCIMIENTO del **16 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, proferido por la Inspección Primera Distrital de Policía de Atención Prioritaria – **API**, se dispuso el inicio del **PROCESO VERBAL ABREVIADO** por lo que procede citarlo así:

EXPEDIENTE DE POLICIA	2025614870100040E		
COMPORTAMIENTO	124. Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales Num. 7, Tolerar, permitir o inducir por acción u omisión el que un animal ataque a una persona, a un animal o a bienes de terceros		
FECHA DE LA AUDIENCIA	16 de diciembre 2025	HORA AUDIENCIA	10:00 A.M.
LUGAR DE LA AUDIENCIA	Secretaría de Gobierno - Calle 11 # 8 - 17		

Si no puede asistir de manera **PRESENCIAL**, la Audiencia Pública se llevará a cabo de manera **VIRTUAL**, para lo cual deberá manifestarlo dentro de los **CINCO (5) DÍAS** siguientes al recibo o publicación de la presente citación, para lo cual usted se obliga a informar tal situación a este Despacho enviando un correo electrónico a [yeimy.alejo@gobiernobogota.gov.co](mailto:yeimy.alejo@gobiernobogota.gov.co) donde se le entregaran las instrucciones de conexión, si no envía el correo dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que la audiencia pública se realizará de manera PRESENCIAL, tenga en cuenta que la audiencia se llevará a cabo **CON O SIN SU PRESENCIA** de conformidad con lo establecido en el procedimiento del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 ejusdem; se reanuda la audiencia al cuarto día hábil siguiente, esto es, el día **23 DE DICIEMBRE 2025** a las **10:00 A.M.** y se procederá a dictar el fallo que en Derecho corresponda imponiendo las medidas correctivas que dé a lugar que para el caso de multa.

Esta citación se efectúa a la dirección que reportó en su escrito, en caso de falta de dirección la dispuesta en el aplicativo Orfeo<sup>1</sup>, y a falta de aquella, se comunicará a la registrada en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC<sup>2</sup>, o al correo electrónico allí registrado, según corresponda, en caso de inexistencia de dirección<sup>3</sup> este Despacho procede a citarlo en publicación por el término de cinco (5) días en la cartelera y/o sitio web y/o microsítio<sup>4</sup> de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá.

**ÁLVARO LEONARDO CEDIEL VELÁSQUEZ**

INSPECTOR PRIMERO DISTRITAL DE POLICÍA ATENCIÓN PRORITARIA

Secretaría Distrital de Gobierno

Proyectó: Yeimy Alejo – Auxiliar Administrativo – Inspección API

1 Memorando 20212230358703 del 14-10-2021

2 [https://srvcnpe.policia.gov.co/PSC/frm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://srvcnpe.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)

3 Política de operación 5 Procedimiento GET-IVC-P025

4 La búsqueda se puede realizar digitando su nombre en el buscador de Google.

## INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICIA- ATENCIÓN PRIORITARIA No. 1

Bogotá, D.C.

(223)

Señor(a)

ANA CECILIA MORA

CARRERA 135 172- 12 MANZANA 7 CASA 6

[anitamora35@gmail.com](mailto:anitamora35@gmail.com)

### Datos Notificación

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: **CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA  
EXPEDIENTE DE POLICIA No 2025614870100040E  
CASO ARO No 25014588**

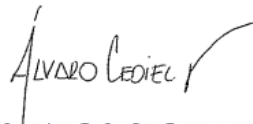
Atentamente me permito Informarle que, mediante AUTO DE AVOCAR CONOCIMIENTO del **16 DE SEPTIEMBRE 2025**, proferido por la Inspección Primera Distrital de Policía de Atención Prioritaria – **API**, se dispuso el inicio del **PROCESO VERBAL ABREVIADO** en su contra por lo que procede citarlo así:

EXPEDIENTE DE POLICIA	2025614870100040E		
COMPORTAMIENTO	124. Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales 7. Tolerar, permitir o inducir por acción u omisión el que un animal ataque a una persona, a un animal o a bienes de terceros		
FECHA DE LA AUDIENCIA	16 de diciembre 2025	HORA AUDIENCIA	10:00 A.M.
LUGAR DE LA AUDIENCIA	Secretaría de Gobierno - Calle 11 # 8 - 17		

Si no puede asistir de manera **PRESENCIAL**, la Audiencia Pública se llevará a cabo de manera **VIRTUAL**, para lo cual deberá manifestarlo dentro de los **CINCO (5) DÍAS** siguientes al recibo o publicación de la presente citación, para lo cual usted se obliga a informar tal situación a este Despacho enviando un correo electrónico a [yeimy.alejo@gobiernobogota.gov.co](mailto:yeimy.alejo@gobiernobogota.gov.co) donde se le entregaran las instrucciones de conexión, si no envía el correo dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que la audiencia pública se realizará de manera PRESENCIAL, tenga en cuenta que la audiencia se llevará a cabo **CON O SIN SU PRESENCIA** de conformidad con lo establecido en el procedimiento del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016,.

En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 ejusdem; se reanudará la audiencia al cuarto día hábil siguiente, esto es, el día **23 DE DICIEMBRE 2025 a las 10:00 A.M.** y se procederá a dictar el fallo que en Derecho corresponda imponiendo las medidas correctivas que dé a lugar que para el caso de multa.

Esta citación se efectúa a la dirección que reporta el quejoso, en caso de falta de dirección la dispuesta en el aplicativo Orfeo<sup>1</sup>, y a falta de aquella, se comunicará a la registrada en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC<sup>2</sup>, o al correo electrónico allí registrado, según corresponda, en caso de inexistencia de dirección<sup>3</sup> este Despacho procede a citarlo en publicación por el término de cinco (5) días en la cartelera y/o sitio web y/o micrositi<sup>4</sup> de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá.



**ÁLVARO LEONARDO CEDIÉL VELÁSQUEZ**  
INSPECTOR PRIMERO DISTRITAL DE POLICÍA ATENCIÓN PRORITARIA  
Secretaría Distrital de Gobierno

Proyectó: Yeimy Alejo

1 Memorando 20212230358703 del 14-10-2021

2 [https://srvcnpe.policia.gov.co/PSC/frm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://srvcnpe.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)

3 Política de operación 5 Procedimiento GET-IVC-P025

4 La búsqueda se puede realizar digitando su nombre en el buscador de Google.